

la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Mario Gutiérrez Cru.

Expediente: MA/2011/326/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 90 euros.

Otras obligaciones:

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 13 de enero de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 15.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Olisan Gestión y Servicios, S.L.

NIE: B-92874510.

Último domicilio conocido: Avda. de Velázquez, 37, 1.ºB, 29003, Málaga (Málaga).

Expediente: MA/2012/28/AG.MA./FOR.

Infracciones: Grave, artículo 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 30 de enero de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Navarro Rodríguez.

NIE: 27331485-X.

Último domicilio conocido: Urb. Las Cumbres de Marbella, 56 29604, Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2011/774/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP y leve, artículo 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original. De ser imposible la reparación, será sustituida por una indemnización que se fijará, previa audiencia del interesado, en proporción al daño causado al medio natural.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 30 de noviembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Foster Lyndon Craig.

NIE: X-3623870-J.

Último domicilio conocido: C/ Montañez, 13, pta. 21.

Expediente: MA/2011/790/AG.MA./FOR.

Infracciones: Leve, artículo 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 5 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: José Luis Núñez Ruiz.

NIE: 47390902T.

Último domicilio conocido: C/ Arenal, 23-B.

Expediente: MA/2011/777/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.C) de la Ley de Inventario de ENP y leve, artículo 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias:

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 2 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.